



Docientos y setenta y dos mrs.

SELLO PRIMERO. DD. CIENTOS Y SETENTAY DOS MARAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTAY NVEVE.

El Consejo Superior y Capitanía de esta Muy Noble y Militar Ciudad de Lima Fernando Moreno Penavente. Servid. de S. numero. Adlla. y maior de su ayuntamiento. digo que servimus el oficio de Alcalde de S. numero que es de diez y siete en manos de S. y en favor de Diego Moreno Penavente. mi hijo. Vecino de esta Ciudad que es persona avel. y sufraganea, y en quien concurren las partes y calidades en des. necesarias para poder ejercer el oficio. a S. pido y suplico que en mi lugar le admittan y le den el titulo de tal S. en forma; y si de ello no fuere servido S. le pido que en mi lugar le admittan a S. M. ya S. como tal a quien lo es de hecho. pido tambien de ello. en lo que toca a los diez y siete de S. numero y sueldo de esta dha. Ciudad de Lima en esta en. de ve. dias del mes de Marzo de mill seiscientos noventa y siete años siendo testigos. Don Diego Gomez Blasquez prometero. Diego Parua Robles Servid. y Juan Gonzalez Cayula Vecinos de Lima Pido el otorgamiento. a los quales S. servimus. lo que fue otorgado = Fernando Moreno Penavente = ante mi Pedro

